



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

DECRETO

VISTO que este Ayuntamiento necesita cubrir las plazas que se relacionan a continuación por encontrarse en situación de baja médica por Incapacidad Temporal de los trabajadores que la ocupan:

- 1 Oficial 1ª Pintura
- 1 Peón Polivalente
- 1 Auxiliar Comunicación
- 1 Limpiadora

CONSIDERANDO que el art. 19.Cuatro de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, establece que no se procederá a la contratación de personal temporal, ni al nombramiento de personal estatutario temporal o de funcionarios interinos salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables.

CONSIDERANDO que estas contrataciones tienen carácter excepcional, figuran en la RPT, en la plantilla presupuestaria, cuenta con dotación presupuestaria y se consideran necesarias para el correcto funcionamiento de los distintos servicios que el Ayuntamiento presta a los ciudadanos, y que se realizan para cubrir de forma temporal y hasta en tanto se produzca el alta de los trabajadores que se encuentran en situación de incapacidad temporal. En el caso que el/los trabajador/es que está/n en proceso de Incapacidad Temporal pasara/n a una situación de incapacidad permanente, y dado el carácter revisable de ésta, el/los contrato/s de trabajo se extinguirá/n automáticamente cuando el/los trabajador/es fuera/n dado/s de alta, teniendo como límite en todos los casos, la cobertura definitiva de las plazas que son objeto de esta convocatoria, que conllevara automáticamente la extinción de la relación laboral de interinidad.

VISTO el informe favorable emitido por el Responsable de Dirección y Gestión de Personas de fecha 30 de diciembre de 2020.

VISTO el informe de fiscalización previa favorable emitido por la Intervención de fecha 4 de enero de 2021.

En virtud de ello y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 21.h) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO:

PRIMERO: Anunciar la convocatoria pública para la contratación temporal, mediante contratos de interinidad, de un/a Oficial 1ª Pintura, un/a Peón Polivalente, un/a Auxiliar Comunicación y un/a Limpiador/a, sujetándose en todo caso a los principios constitucionales de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

SEGUNDO: Aprobar las bases que han de regir esta Convocatoria.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 20219943 0000001
RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-EL ALCALDE PRESIDENTE - 29/01/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/01/2021 12:22:03		Fecha: 04/01/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50004659300M0ESU1Q6J3H4 en la Sede Electrónica de la Entidad





ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

Fdo.: Rubén Rodríguez Camacho

Bollullos par del Condado, a la fecha referenciada digitalmente

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50004659300M0ESU1Q6J3H4 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 20219943 0000001
	RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-EL ALCALDE PRESIDENTE - 29/01/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/01/2021 12:22:03	Fecha: 04/01/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

